(NOMBRAR AL SEÑOR PIERO COEN MONTEALEGRE, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN ROMA, ITALIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 90-2007, aprobado el 14 de febrero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 36 del 20 de febrero de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 90-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar al Señor Piero Coen Montealegre, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante la República de Hungría, en calidad de concurrente, con sede en Roma, Italia.

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil siete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29828